

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por orden del Sr. Juez 1ra. Inst. Distrito C. y C. de la Decimosegunda Nom. de Rosario, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: SOLIDUM SGR c/ROYAL ENERGY S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte: 21-02915371-7, se ha dispuesto de conformidad con el art. 511 del CPCC, citar al demandado y terceros adquirentes si los hubiere, o sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán por cinco veces en cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación, paguen el crédito que se les reclama de pesos dos millones doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y siete (\$ 2.263.467.-), con más los intereses compensatorios y punitivos pactados hasta el día del efectivo pago y costas, u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por anoticiados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha en relación al inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de Diamante, Provincia de Entre Ríos, en fecha 28/09/2017, bajo el N° de Entrada 3101 a la Matrícula 019.432, Sección Dominio Urbano. Dra. Filippini, Secretaria.

\$ 165 404060 Oct. 8 Oct. 15

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario (SF), hace saber que en los autos caratulados: ALTAMIRANO OMAR ALEJANDRO s/Pedido de quiebra - Expte: 493/17, que se tramitan por ante ese Juzgado, se ha presentado el Informe Final Art. 218 de la Ley 24522, el que se ha puesto de manifiesto en la oficina por el término de Ley, y se ha procedido a regular los honorarios de los profesionales. Secretaría, Setiembre de 2019. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

S/C 403985 Oct. 8 Oct. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, y en autos: TANGUSSO LUIS s/Concurso preventivo - Hoy quiebra; EXPTE N° 301/1995, se le hace saber que se ha dictado LO siguiente: "N° 286 - Rosario 05/03/2018: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar concluida por pago total la quiebra de Luis Tangusso, C.I. 510.371 hoy D.N.I. 93.798.590, cesando el desapoderamiento y demás efectos patrimoniales propios del estado falencial. 2) Ordenar oficiar al Registro de Procesos Universales y publicar los edictos previstos en el BOLETÍN OFICIAL. 3) Ordenar oficiar a la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Prefectura Naval Argentina. 4) Acreditados los puntos anteriores, oficiar a los fines de ordenar el levantamiento de la inhibición general de bienes y demás medidas restrictivas que pesan sobre el fallido. Insértese y hágase saber. Firmado: Santiago M. Male Franch (Secretario); Luciano D. Juárez (Juez) Secretaria. Rosario, 27/09/2019. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

S/C 403964 Oct. 8 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de Ira Instancia de Circuito de la 4ta. Nominación de Rosario y en autos: CANEPA AIDA ODULIA y Otros c/GONZÁLEZ THEYLER ADA MARÍA LOLA y Otros s/Otras diligencias, Expte. 21-02895141-5, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario 4 de Septiembre de 2019: Informándose verbalmente por Secretaria en este acto que no han comparecido a estar a Derecho Miriam Inés Yolanda Masetti, Adita Stella Maris Masetti, Patricia Susana González Leynaud, Adriana Mónica González Leynaud, Mario Susana Machello y María Inés Angela Machello y los herederos de los demandados fallecidos Violeta González Theyler y Rubén Angel Walter González Theyler, decláraselos rebeldes. Para sorteo de defensor de los mismos. Fíjese audiencia para el día 21 de Octubre de 2019 a las 10:30 hs. Notifíquese por edictos que se publicaran por 2 días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Firmado: Dra. Marcela Norma Barro, Secretaria; Dr. Alejandro Lanata, Juez. Rosario, 24 de Septiembre de 2019. Dra. Barro, Secretaria.

\$ 33 403967 Oct. 8 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la 7ma. Nominación de Rosario y en autos: MARI LOGÍSTICA S.A. c/COSTA MARÍA ALICIA y Otros s/Consignación, Expte. 374/2019, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Rosario 15 de Agosto de 2019: Con los autos a la vista se provee: Agréguese el oficio acompañado. En los términos del art. 597 CPCC cítese por edictos a los herederos de Forni Juan Antonio, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días. Tales edictos se publicaran por 3 días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Firmado: Dra. María Teresa Caudana, Secretaria - Dr. Marcelo Gallucci, Juez. Dr. Conti, Secretario Subr.

S/C 403974 Oct. 8 Oct. 10

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Froilan Martín Costas, DNI 6.270.488, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: COSTAS FROILAN MARTÍN y Otros s/Sucesión, CUIJ 21-02919100-7. Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario. 28 de Septiembre de 2019.

\$ 45 404063 Oct. 8

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Grosso, DNI 753.965, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles, Autos caratulados: COSTAS FROILAN MARTÍN y Otros s/Sucesión, CUIJ 21-02919100-7. Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 27 de septiembre de 2019.

\$ 45 404064 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Godoy y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: PIERONI NATALIO RAMÓN s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 712/18 CUIJ N° 21-02903461-0; se cita y emplaza a herederos y/o legatarios y/o acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Pieroni Natalio Ramón, D.N.I.: 25.763.651, por un (1) día para que en el término de treinta (30) días comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Mónica Klebcar - Juez - Dra. Marianela Godoy - Secretaria. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 45 404044 Oct. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Alberto García, DNI N° 11.125.658, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GARCÍA CARLOS ALBERTO s/Sucesión, CUIJ N° 21-02920019-7. Rosario, 18 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403952 Oct. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Olimpia Agata Zanchetta, D.N.I. N° 5.567.530, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ZANCHETTA OLIMPIA AGATA s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ N° 21-02919568-1. Rosario, 24 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404084 Oct. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Cicuta, Secretaría de la Dra. Daniela Jaime, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados: BANTLE CULASSO S.A. s/Quiebra, Expte. N° 21-02872115-0, el síndico Guillermo Javier Poli ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez (10) días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo, se pone en conocimiento que por Auto Nro. 2040 de fecha 23/09/2019 se han regulado honorarios profesionales: al síndico Guillermo Javier Poli en la suma de \$ 575.998,39, al Dr. Juan Pablo Orquera en la suma de \$ 575.998,39, y al Dr. Germán Ignacio Pinto en la suma de \$ 287.999,20. Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 404108 Oct. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por del causante Hugo Carlos Mayo, D.N.I. 11.125.533, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles -Autos caratulados: MAYO HUGO CARLOS s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02919120-1. Rosario, 18 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 403958 Oct. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, y en autos: GARAVELLI, UVALDO JUAN y Otros s/Declaratoria de herederos, Expte. 21-02901263-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Uvaldo Garavelli (D.N.I. 6.099.880) y Sofía Sauan (D.N.I. 1.974.779) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaria, 26/09/2019. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 403960 Oct. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DEL GARLO ANA MARÍA, DNI 11.469.975, por un día para que lo acrediten durante los 30 días hábiles. Autos caratulados: DEL GARLO ANA MARÍA s/Sucesorio (CUIJ 21-029184473-6). Rosario, 26 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403957 Oct. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Salvucci Alejandro Daniel (D.N.I. N° 6.035.303) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SALVUCCI ALEJANDRO DANIEL s/Declaratoria del herederos (CUIJ N° 21-02920428-1). Rosario, Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404043 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique Alberto Avendaño, D.N.I. 6.036.191, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles en los autos caratulados: AVENDAÑO ENRIQUE ALBERTO s/Declaratoria de Herederos - (Expte. CUIJ Nro.

21-02920547-4). Rosario, 30 de Agosto de 2019. Dra. Vanina C. Grande, secretaria; Dr. Gabriel O. Abad. Rosario, 1 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 403989 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Figueroa (DNI N° 5.269.390) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "Figueroa, Carlos S/Declaratoria de herederos" (CUIJ 21-02921429-5). Rosario, 30 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404066 Oct. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodolfo Osvaldo Fernández, (DNI 6.041.428) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FERNANDEZ RODOLFO OSVALDO s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-02919924-3). Rosario, 27 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403951 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Adolfo Pira, (DNI 5.960.651), por un día, para que lo acrediten dentro de treinta días hábiles. Autos caratulados: PIRA, JOSÉ ADOLFO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02919709-9). Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403955 Oct. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Magnano, Carlos José, DNI 6.019.938, por un día para que los acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MASNANO CARLOS JOSE s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02920035-9. Rosario, de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 403953 Oct. 8

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren, con derecho a los bienes dejados por la causante Castillo Olga Silveria (DNI 4.260.413) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CASTILLO, OLGA SILVERIA s/Declaratoria de herederos - Sucesión, CUIJ N° 21-02913910-2). Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403759 Oct. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ilda Estela Ortiz (DNI 1.104.558) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ORTIZ ILDA ESTELA s/Sucesorio, CUIJ 21-029195535-5. Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403956 Oct. 8

Por disposición del Juzg. de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante López, Marcelo Rodolfo Francisco (DNI. 12.480.889) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LÓPEZ, MARCELO RODOLFO FRANCISCO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02917274-6). Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403755 Oct. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Núñez José Manuel, DNI. 6.163.043, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: NUÑEZ JOSÉ MANUEL s/Sucesión, CUIJ 21-02920320-9. Rosario, 23 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 403761 Oct. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante Martínez, Silvia Claudia (DNI 11.124.715) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARTÍNEZ SILVIA CLAUDIA s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-02909024-3). Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403762 Oct. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sánchez, Rita Ascensión (DNI. 1094903) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SANCHEZ, RITA ASCENSIÓN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02909796-5). Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403760 Oct. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil a 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados, por el causante COLOMÉ MERCEDES LUCÍA (DNI 13.923.771) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: Colomé, Mercedes Lucía s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02919351-4). Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403764 Oct. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nicolás Miguel Angel Sacchetti (LE 5.961.051) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SACCHETTI NICOLÁS MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-02915986-3). Rosario, 26 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403765 Oct. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Osvaldo Sabadotto, L.E. N° 6.047.981, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SABADOTTO, PEDRO OSVALDO s/Sucesorio (CUIJ 21-02918378-0). Rosario, 13 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403766 Oct. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tomás Costantini, DNI N° 3.742.586, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: COSTANTINI TOMAS s/Declaratoria de herederos - Sucesión; CUIJ N° 21-02916085-03. Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 403767 Oct. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Beatriz Margarita Alonso (DNI N° 5.588.255) por un día, para que lo acredite dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALONSO, BEATRIZ MARCASITA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02914959-0). Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403768 Oct. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Marcelo Osvaldo Bruzzoni (DNI 8.289.970) por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RUZZONI, MARCELO OSVALDO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02920470-2). Rosario, 27 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 403769 Oct. 8

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Primera Instancia de Distrito Nro. 16

de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, secretaría a cargo del Dr. Darío Loto, en los autos caratulados: BANCO CREDICOOP COOP LTDO. c/RESOLA, JOSÉ RAMÓN y Otros s/Ejecución Hipotecaria; (Expte. CUIJ N° 21-26415845-9); han dispuesto se publiquen edictos de conformidad a lo decretado y citar a los deudores JOSÉ RAMÓN RESOLA y CARINA DEL CARMEN CUELLAR y a terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días siguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$ 582.636,62 más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 233.054,64, que oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la notificación por cédula. Notifíquese. Fdo.: Dr. Darío Loto (Secretario), Dra. Laura M. Barco (Jueza). Firmat, 18 de Septiembre de 2019. Dr. Loto, Secretario Subr.

\$ 178,20 404096 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil y Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Mariana Barco, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios del causante Soljan Nelia Lorenza, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a los fines de hacer valer sus derechos. Dentro de los autos caratulados: SOLJAN NELIA LORENZA s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 21-26416769-5/2019). Firmat, 17 de Setiembre de 2019. Dr. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 403923 Oct. 8 Oct. 10

En los autos caratulados: MARIANI SUNILDA NELY s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-26416617-6), en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Secretaría a cargo del Dr. Darío Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos de Sunilda Nely Mariani, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Fdo. Secretario Dr. Darío Loto. Firmat. Dr. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 403795 Oct. 8

En los autos caratulados: ABDALA NORMA MABEL s/Declaratoria de herederos, CUIJ. N° 21-26416821-7, en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Jueza; Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los legítimos herederos del Sra. Norma Mabel Abdala, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Dra. Laura M. Barco, Juez; Dr. Darío Loto, Secretario. Firmat, 25 de Septiembre de 2019. Dr. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 404036 Oct. 8 Oct. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco - Juez; Secretaría a cargo del Dr. Darío Loto, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a acreedores, herederos y legatarios de Doña Dominga Faustina Pacheco, para que en el término de ley se presenten ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: PACHECO, DOMINGA FAUSTINA s/Declaratoria de herederos (Expte. 21-26416420-3). Firmat, 27 de Agosto de 2019. Dr. Darío Loto, Secretario. Dr. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 403987 Oct. 8 Oct. 15

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza Dra. Clelia C. Gómez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia, de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nom. de Casilda, Secretaría de la autorizante, hace saber que en los autos: AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS S.C.L. c/BERTONAZZI, LUIS ALBERTO s/Pedido de quiebra, CUIJ 21-25805645-8, se ha dictado la siguiente Resolución, que en su parte pertinente textualmente dice: N° 3203. Casilda, 03 de Julio de 2019. AUTOS Y VISTOS: Los presentes caratulados "Agricultores Federados Argentinos c/Bertonazzi, Luis Alberto s/Pedido de Quiebra" CUIJ: 21-25805645-8, de los que: Resulta:...; Y Considerando:...; Resuelvo: 1) 1) Declarar la quiebra del Sr. Luis Alberto Bertonazzi, D.N.I. N° 24.090.406, con domicilio de calle Urquiza N° 1634, de la localidad de Chabás. 2) Categorizar la presente quiebra en la clase "ñ" de conformidad a lo dispuesto por los arts. 253 inc. 5 y 288 de la Ley 24522; 3) Oficiar a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario a los fines del sorteo de un Síndico, correspondiente a la categoría establecida en el inciso anterior. Asimismo, se hará saber al síndico que resulte designado que al aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público, de conformidad con lo dispuesto por el art. 275 inc. 7mo. de la L.C.Q. y art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario; 4) Ordenar inscribir la quiebra y la inhibición general de bienes de la fallida en los registros correspondientes, oficiándose; 5) Intimar a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al síndico la documentación relacionada a su actividad; 6) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 7) Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder; 8) Fijar los días Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina; 9) A los fines de cumplir con el art. 132 de la L.C.Q. Oficiése a sus ciclos; 10) Hágase saber a la fallida la prohibición de salir del país sin previa autorización de este Tribunal, y en las condiciones previstas en el art. 103 de la L.C.Q., efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes; 11) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 107 y ss. y cc. de la Ley 24522); 12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al síndico, librándose los despachos pertinentes (arts. 177/179 L.C.Q.); 13) Ordenar la interrupción de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciéndole saber al síndico que debe cumplir con lo dispuesto en el art. 114 de la L.C.Q.;

14) Notificar a la A.P.I, a los fines del art. 23 del Código Fiscal, a la D.G.I. y a la Municipalidad de Casilda; 15) Designase como funcionario para cumplir con las disposiciones del art. 177 y conc. de la Ley 24522, al síndico a designarse en autos, acompañado por el sr. Oficial de Justicia y/o Juez Comunal según corresponda, quién dentro del término de 30 días procederá a efectuar el inventario de los bienes de la fallida, que comprenderá los rubros generales (art. 88 inc. 10mo. L.C.Q.): 16) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes de la fallida. A sus efectos deberá la Sindicatura proponer, en su oportunidad, la forma de realización que estime conveniente al concurso; 17) Difiérase las fechas tope de verificación, y de presentación de los informes individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el síndico a designarse; 18) Publíquense edictos por el término de cinco días partir de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo. Fdo: Dra. Clelia C. Gómez (Juez) - Dra. Viviana M. Guida (Secretaria). Asimismo, se ha dictado la siguiente Resolución, que en su parte pertinente textualmente dice: "N° 3825, Casilda, 26 de septiembre de 2019. AUTOS Y VISTOS: Los presentes caratulados "Agricultores Federados Argentinos c/Bertonazzi, Luis Alberto s/Pedido de Quiebra" CUIJ: 21-25805645-8, de los que: Resulta:...; Y Considerando:...: Resuelvo: 1) Proceder de manera inmediata, a la publicación de edictos ordenada por el Auto Resolutorio N° 3203/19. 2) Disponer procedan los acreedores a presentar a la Sindicatura dentro del plazo que vencerá el día 29 de Noviembre de 2019, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. 3) Fijar para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura el día 05 de labrero de 2020, para la presentación del Informe General el día 04 d'e Marzo de 2020, según lo previsto en los arts. 35, 39; concordantes de la Ley Concursal. 4) Publíquense los edictos correspondientes por el plazo de ley, los cuales deberán contener asimismo, la parte resolutoria del auto N° 3625/19 que no resulte revocada por presente resolución. 5) Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Clelia C. Gómez, (Jueza) - Dra. Viviana M. Guida (Secretaria). Auto Nro. 3625/19: Autos y Vistos:...: Resulta:...; Y Considerando:...: Resuelvo: 1) Ordenar la recaratulación de los presentes a: "BERTONAZZI, LUIS ALBERTO s/Quiebra. 2) Eximir a las partes de llevar legajo de copias, atento la plena vigencia del Sistema de Gestión Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe (SISFE). 3) Revocado. 4) Revocado. 5) Publíquense los edictos correspondientes por el plazo de ley. 6) Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Clelia Carina Gómez (Jueza) - Dra. Viviana M. Guida (Secretaria). Casilda, 02 de Septiembre de 2019.

S/C 404051 Oct. 8 Oct. 15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría de la Dra. Sandra S. González; en los autos: Retamozo, Mirta M. del C. c/ESCOBEDO, HÉCTOR P. s/Escrituración", Expediente N° 309/2018, CUIJ 21-25830255-6; notifica al demandado Sr. Héctor Pascual Escobedo, DNI N° 13.232.311; que en las citadas actuaciones se ha dictado: Casilda, 05 de Septiembre de 2019. Informando verbalmente el actuario en este acto que el Sr. Héctor Pascual Escobedo, no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Agréguese los edictos acompañados con certificación de la actuaría. Notifíquese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL (Expte. N° 309/2018). Fdo.: Dr. Gerardo A. M. Marzi, Juez. Dra. Sandra S. González, Secretaria. Secretaria. Casilda. Dra. González, Secretaria.

\$ 100 404025 Oct. 8 Oct. 10

Por disposición del Sr. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Segunda

Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría de la Dra. Sandra S. González, en autos caratulados: ARRIETA NEDDA ORFELIA s/Declaratoria de herederos Expte. Nro. 575/2016, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de Ley. Casilda, 4 de Setiembre de 2019. Dra. González, Secretaria Subr.

\$ 45 404031 Oct. 8 Oct. 15

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación del Distrito Judicial No 7 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elbio Rubén Pereyra Martínez, D.N.I. N° 92.347.861, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por el termino de un (1) día.- (Autos: PEREYRA MARTÍNEZ ELBIO RUBÉN s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 459/19 - CUIJ N° 21-25858055-6). Casilda, 1 de Octubre de 2019. Dra. Sandra S. González (Secretaria).

\$ 45 404086 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de don JUAN EMILIO GABRIELLI, para que comparezcan/a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días. Publíquense por un día. Casilda, Septiembre de 2.019. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 403875 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Casilda, 2° Nominación de la ciudad de Casilda, se hace saber que en los autos: GASPARINI RAÚL JORGE s/Sucesión, Expte. N° 383/2019 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del causante de estos autos, Raúl Jorge Gasparini, por el término de 30 días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día. Casilda, 3 de Septiembre de 2019. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 403983 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Casilda, 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, se hace saber que en los autos: PRETI EDUARDO OSCAR s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25858005-9 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del causante de estos autos Eduardo Oscar Preti, por el término de 30 días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un

día. Casilda, 30 de Septiembre de 2019. Dra. Guida, Secretaria.

\$ 45 403984 Oct. 8

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 6, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 sede en Cañada de Gómez, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Sandra Lina Morazzo, para que comparezcan dentro del término de 30 días (treinta días) y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 (un) día. Fdo. Dra. María Laura Aguaya (Juez), Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario). Cañada de Gómez, 25 de Setiembre de 2019.

\$ 45 403862 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RICARDO HOCHNADEL, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Septiembre de 2019. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 403854 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARLOS RAFAEL JUAREZ, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Septiembre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 403851 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°

6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELSA MARIA TERESA PRIOTTO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Septiembre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 403850 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SILVIO ENRIQUE MARCANTONI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Septiembre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 403848 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TERESA ANTONIA RASTELLI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Septiembre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 403846 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RICARDO HORACIO AQUILI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Septiembre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 403845 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JORGE ERNESTO PERISSET, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Septiembre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 403855 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HEMILCE LUCIA GLADYS CINALLI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Septiembre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 403844 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RUBEN ANTONIO GONZALEZ, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Septiembre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 403857 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO D'ASCANIO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Septiembre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 403861 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de los Tribunales de San Lorenzo Juz. 1ra. Inst. Circuito - Sec. Unica de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/ALVAREZ VÍCTOR SERGIO s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 393/14 se ha dictado lo siguiente: T° 115, F° 81, N° 2942. Rosario, 21/11/2018 Y VISTOS El presente juicio ejecutivo: CONFICRED S.A. c/ALVAREZ VÍCTOR SERGIO s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nro. 393/14 (...). Y Considerando (...) Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución contra el Sr. Víctor Sergio Alvarez, DNI 29.081.926 hasta tanto la actora Conficred S.A., perciba íntegramente el capital reclamado por la suma de pesos ciento setenta y dos C/50/100 (\$172.50), con más los intereses que se determinarán con las pautas expresadas en los considerandos que anteceden. Costas a la parte demandada (art. 251 del CPCC). La regulación de honorarios queda diferida hasta tanto se apruebe la planilla de capital e intereses. Insértese, hágase saber. (Expte. Nro. 393/14) Firmado: DR. Guillermo Roldan - Juez - Dra. Silvina Raquel Bernardelli - Secretaria Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Lorena Grenón, prosecretaria.

\$ 33 403830 Oct. 8 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de los Tribunales de San Lorenzo Juzg. 1ra. Inst. Circuito - Sec. Unica de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/BITTENCURT MARCELO VALENCIO s/Demanda ejecutiva, Expte. Nº 417/15 se ha dictado lo siguiente: Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra el Sr. Marcelo Valencio Bittencurt, DNI 34.112.222, hasta tanto la actora -CONFICRED S.A.-, perciba íntegramente el capital reclamado por la suma de pesos nueve mil novecientos noventa y nueve C/40/100 (\$ 9.999,40), con más los intereses que se determinarán con las pautas expresadas en los considerandos que anteceden. 2) Imponer las costas a la parte demandada (art. 251 del CPCC). 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se apruebe la planilla de capital e intereses. Insértese, hágase saber. (Expte. Nro. 417/15) Firmado: DR. Guillermo Roldan - Juez - Dra. Silvina Raquel Bernardelli - Secretaria Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Lorena Grenón, prosecretaria.

\$ 33 403828 Oct. 8 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de los Tribunales de San Lorenzo Juz. 1º Inst. Circuito - Sec. Unica de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/SOSA SAMUEL ANDRÉS s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 21-23395834-1 se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 11 de Septiembre de 2018 Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña. Otórguese la participación legal correspondiente. Por iniciada la acción que expresa a la que se le imprimirá el trámite ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría sobre acompañado, glosándose a autos fotocopias. Atento que la vinculación jurídica subyacente al título es considerada como una relación de consumo se le requiere a la parte actora que: a) Acompañe toda la documentación causal de la vinculación subyacente al título ejecutivo, a los efectos de analizar si la misma resulta idónea para integrar el título objeto de la ejecución judicial; b) detalle todos los pagos efectuados por el accionado con motivo de la vinculación causal entre las partes. (Expte. Nro. 21-23395834-1) Firmado: Dr. Guillermo Roldan - Juez - Dra. Silvina Raquel Bernardelli - Secretaria Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Lorena Grenón, prosecretaria.

\$ 33 403827 Oct. 8 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de los Tribunales de San Lorenzo Juz. 1º Inst. Circuito - Sec. Única de San Lorenzo, 22/11/2018, dentro de los autos caratulados CONFICRED S.A c/LOTTERO WALTER s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 21-23396390-6 se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2018 Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña. Otórguese la participación legal correspondiente. Por iniciada la acción que expresa a la que se le imprimirá el trámite ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría sobre acompañado, glosándose a autos fotocopias. Atento que la vinculación jurídica subyacente al título es considerada como una relación de consumo se le requiere a la parte actora que: a) Acompañe toda la documentación causal de la vinculación subyacente al título ejecutivo, a los efectos de analizar si la misma resulta

idónea para integrar el título objeto de la ejecución judicial; b) detalle todos los pagos efectuados por el accionado con motivo de la vinculación causal entre las partes. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. Nro. 21-23396390-6) Firmado: Dr. Guillermo Roldan - Juez - Dra. Silvina Raquel Bernardelli - Secretaria Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Lorena Grenón, prosecretaria.

\$ 52,50 403949 Oct. 8 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de los Tribunales de San Lorenzo Juz. 1° Inst. Circuito - Sec. Unica dentro de los autos caratulados: CONFICRED SA c/ZAPATA PABLO s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-23396101-6 se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 19 de Octubre de 2018 Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña. Otórguese la participación legal correspondiente. Por iniciada la acción que expresa a la que se le imprimirá el trámite ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría sobre acompañado, glosándose a autos fotocopias. Atento que la vinculación jurídica subyacente al título es considerada como una relación de consumo se le requiere a la parte actora que: a) Acompañe toda la documentación causal de la vinculación subyacente al título ejecutivo, a los efectos de analizar si la misma resulta idónea para integrar el título objeto de la ejecución judicial; b) detalle todos los pagos efectuados por el accionado con motivo de la vinculación causal entre las partes. (Expte. Nro. 21-23396101-6) Fdo.: Dr. Guillermo Roldan - Juez - Dra. Silvina Raquel Bernardelli - Secretaria Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Lorena Grenón, prosecretaria.

\$ 52,50 403947 Oct. 8 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de los Tribunales de San Lorenzo Juz. 1° Inst. Circuito - Sec. Única dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/MÉNDEZ MARCELO s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-23396121-0 se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 19 de Octubre de 2018 Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña. Otórguese la participación legal correspondiente. Por iniciada la acción que expresa a la que se le imprimirá el trámite ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días, comparezca a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría sobre acompañado, glosándose a autos fotocopias. Atento que la vinculación jurídica subyacente al título es considerada como una relación de consumo se le requiere a la parte actora que: a) Acompañe toda la documentación causal de la vinculación subyacente al título ejecutivo, a los efectos de analizar si la misma resulta idónea para integrar el título objeto de la ejecución judicial; b) detalle todos los pagos efectuados por el accionado con motivo de la vinculación causal entre las partes. (Expte. Nro. 21-23396121-0) Firmado: Dr. Guillermo Roldan - Juez - Dra. Silvina Raquel Bernardelli Secretaria. San Lorenzo, 29 de Noviembre de 2018. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). (Expte. Nro. 21-23396121-0) Fdo.: Dr. Guillermo Roldan, Juez - Dra. Silvina Raquel Bernardelli - Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Lorena Grenón, prosecretaria.

\$ 52,50 403946 Oct. 8 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez del Tribunales de San Lorenzo Juz. 1ra. Inst. Circuito - Sec. dentro de los autos caratulados CONFICRED S.A. c/BENITEZ RICARDO s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 21-23396094-9 se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 19 de Octubre de 2018; Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña. Otórguese la participación legal correspondiente. Por iniciada la acción que expresa a la que se le imprimirá el trámite ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría sobre acompañado, glosándose a autos fotocopias. Atento que la vinculación jurídica subyacente al título es considerada como una relación de consumo se le requiere a la parte actora que: a) Acompañe toda la documentación causal de la vinculación subyacente al título ejecutivo, a los efectos de analizar si la misma resulta idónea para integrar el título objeto de la ejecución judicial; b) detalle todos los pagos efectuados por el accionado con motivo de la vinculación causal entre las partes. (Expte. Nro. 21-23396094-9) Firmado: Dr. Guillermo Roldan - Juez - Dra. Silvina Raquel Bernardelli - Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Lorena Grenón, prosecretaria.

\$ 52,50 403950 Oct. 8 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez del Tribunales de San Lorenzo Juz. 1º Inst. Circuito - Sec. dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/PEREYRA MIGUEL DARÍO s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 21-23396496-1 se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 29 de Noviembre de 2018 Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña. Otórguese la participación legal correspondiente. Por iniciada la acción que expresa a la que se le imprimirá el trámite Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría sobre acompañado, glosándose a autos fotocopias. Atento que la vinculación jurídica subyacente al título es considerada como una relación de consumo se le requiere a la parte actora que: a) Acompañe toda la documentación causal de la vinculación subyacente al título ejecutivo, a los efectos de analizar si la misma resulta idónea para integrar el título objeto de la ejecución judicial; b) detalle todos los pagos efectuados por el accionado con motivo de la vinculación causal entre las partes. Firmado: Dr. Guillermo Roldan - Juez - Dra. Silvina Raquel Bernardelli - Secretaria. (Expte. Nro. 21-23396496-1). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Lorena Grenón, prosecretaria.

\$ 52,50 403954 Oct. 8 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de los Tribunales de San Lorenzo Juzg. 1ra. Inst. Circuito - Sec. Unica de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/NIEVAS JUAN CARLOS s/Demanda ejecutiva, Expte. Nº 1136/14 se ha dictado lo siguiente: Tº 89, Fº 289, Nº 2464. San Lorenzo, 23 de Diciembre de 2014. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado que se agrega en autos en fotocopia, otórguesele la participación

legal correspondiente. Téngase por iniciada la acción que expresa, a la que se imprimirá el trámite de juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia a autos. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre los sueldos, y/o remuneraciones que perciba la demandada Nievas Juan Carlos, como dependiente del Galeano Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. por la suma de pesos dos mil trescientos ochenta y cuatro c/ 70/00 (\$ 2.384,70); en concepto de capital, con más la suma de pesos setecientos quince c/41/00 (\$ 715,41) en concepto de intereses y costas futuras, debiendo depositar la empleadora las sumas retenidas en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal San Lorenzo, a la orden de este juzgado y para los presentes autos, librándose el despacho correspondiente a sus efectos. Téngase presente la reserva formulada. Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría. Notifíquese por cédula. Insértese, dése copia y hágase saber. Autos: CONFICRED S.A. c/NIEVAS JUAN CARLOS s/Ejecutivo; (Expte. Nro. 1136/14) Firmado: Dra. Graciela M. Bocardo - Juez - Dra. Silvina R. Bernardelli - Secretaria. Se ha dictado la siguiente Resolución: San Lorenzo, 19/09/17. Por recibido. Hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Firmado: Dr. Guillermo Roldan (Juez Subrogante) - Dra. Silvina Bernardelli, Secretaria. Se ha dictado la siguiente Resolución: San Lorenzo, 07 de Febrero de 2017. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. A la sustitución de cautelar por Auto. Hágase saber el juez que va a entender. Notifíquese por cédula en el domicilio real y legal, art. 62 inc. 3 C.P.C.C. (Expte. 1136/14)-79 Firmado: Dra. Viviana B. Bravo - Jueza en Suplencia - Dra. Silvina Bernardelli - Secretaria. Se ha dictado la siguiente Resolución: San Lorenzo, 07 de Noviembre de 2017. Informando verbalmente la Actuaría que la demandada no ha comparecido a estar a derecho declárese la rebeldía y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Expte. N° 1136/14. (111); Firmado: Dr. Guillermo Roldan (Juez Subrogante) - Juez - Dra. Silvina Bernardelli - Secretaria. Se ha dictado la siguiente Resolución: San Lorenzo, 21/12/17. Cítese de remate a la parte demandada, con la prevención expresa de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución en su contra. Notifíquese. Firmado: Dr. Guillermo Roldan (Juez Subrogante) - Dra. Silvina Bernardelli - Secretaria. Se ha dictado la siguiente Resolución: San Lorenzo, 21 de Noviembre de 2018 Como lo solicita. Notifíquese al accionado por edictos (art. 67 del CPCCSF) las providencias de fecha 23/12/2014, 19/09/2017, 07/11/2017 y 21/12/2017. (Expte. Nro. 1136/14) Firmado: Dr. Guillermo Roldan - Juez - Dra. Silvina Raquel Bernardelli - Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Lorena Grenón, prosecretaria.

\$ 463,74 403826 Oct. 8 Oct. 10

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo Dra. Stella Maris Bertune, dentro de los autos caratulados: COAPOSER LTDA s/CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA INDIRECTA Expte. N° 835/2006 CUIJ 21-25367979-1, se ha ordenado lo siguiente: T° 84 F° 28 N° 1370 San Lorenzo, 27/09/2019. Y Vistos:... y Considerando: Resuelvo: Resuelvo: 1) Declarar la Quiebra Indirecta de Cooperativa e Agua Potable y Otros Servicios Ltda. Fray Luis Beltrán (COAPOSER), inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 29-07-70 en estatutos, al Tomo 51, Folio 2226, N° 188, con domicilio en calle San Martín N° 1151 de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, procediéndose por Secretaría a recaratular los presentes dejándose constancia en el sistema informático. 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Anotar la inhibición general del patrimonio de la fallida en el Registro General, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquella en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación

relacionada con la contabilidad. 6) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptar la correspondencia dirigida a la fallida y entregarla al Síndico, oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y/o repartición que corresponda. 8) Efectuar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C. 9) Ordenar la inmediata realización de los bienes que componen el activo de la fallida. 10) Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de recibido, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida que comprenderá sólo los rubros generales y proceda a la incautación prevista por el art. 177 de la ley 24.522. 11) Continuará actuando el Síndico designado en el concurso CPN Cristian Bejer con domicilio constituido en calle H. Irigoyen Nº 2177 de San Lorenzo. 12) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, la DGL, al API, a la Municipalidad de Fray Luis Beltrán y a quien corresponda, oficiándose. 13) Publicar los edictos que prescribe el art. 89 L.C. de la LCQ en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. 14) Librar los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la ley 24.522 (reformado por el art. 7 de la ley 26086) ordenando la remisión al Juzgado de la quiebra si correspondiere. 15) Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo, que podrán requerir la verificación de sus créditos hasta la fecha 20/11/2019. Fijar como fecha para el Informe Individual la del día 05/02/2020 y el día 20/03/2020 para que el Síndico presente el Informe General. 16) Encomendar a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo apercibimiento de ley. 17) Oficiar al Juzgado Laboral de San Lorenzo a los efectos de anotar la presente resolución. 18) Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Stella Maris Bertune, Juez; Dra. Melisa V. Peretti, Secretaria.

S/C 403748 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de los Tribunales de San Lorenzo Juez 1º Inst. Circuito Sec. Única de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados CONFICRED SA C/ MOLINA ADRIÁN s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 744/15 se ha dictado lo siguiente: Se ha dictado la siguiente Resolución: San Lorenzo, 21 de octubre de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder especial que en copia acompaña y se agrega a autos, otórguesele la participación legal correspondiente. Téngase por iniciada la acción que expresa, a la que se imprimirá el trámite de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Téngase presente la reserva formulada.(Expte. 744/15). Fdo.: Dra. Graciela Bocado, Juez; Dra. Silvina Bernardelli, Secretaria. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. Nº 744/15) Fdo.: Dr. Guillermo Roldan, Juez; Dra. Silvina Raquel Bernardelli, Secretaria. San Lorenzo, 03 de Febrero, 2016 Informando verbalmente la Actuaría que la demandada no ha comparecido a estar a derecho declárese la Rebeldía y siga el juicio sin su representación. Expte. Nº 744/15 Fdo.: Dra. Graciela Bocado, Juez; Dra. Silvina Bernardelli, Secretaria. Se ha dictado la siguiente Resolución: San Lorenzo, 30 MAY 2017. Por recibido. Hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula. Agréguese. (Expte. 744/15) (79) Fdo.: Dra. Viviana B. Bravo, Jueza En Suplencia; Dra. Silvina Bernardelli, Secretaria. Se ha dictado la siguiente Resolución: T° 105 F° 391 Nº 1509. San Lorenzo, 4 Ago. 2017. Y Vistos: Los presentes autos CONFICRED SA C/ MOLINA ADRIÁN S/ Ejecutivo Expte. Nº 744/15 (...) Y Considerando: Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución contra el Sr. Adrián Molina hasta tanto la actora Conficred SA perciba íntegramente el capital reclamado por la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA y SEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$9366,60), con más los intereses que se determinarán con las pautas expresadas en los considerandos que anteceden. Costas a la demandada (art. 251 del CPCC). La regulación de honorarios queda diferida hasta tanto se proceda a practicarse la planilla de capital e intereses. Insértese hágase saber

(Expte. N° 744/15). Fdo.: Dra. Viviana B. Bravo, Juez En Suplencia Juez; Dra. Silvina Bernardelli, Secretaria. Se ha dictado la siguiente Resolución: San Lorenzo, 19 de Octubre de 2017. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Hágase saber que el Juez que entenderá en los presentes es el Dr. Guillermo Roldan Juez Subrogante. (Expte. 744/15) 170. Fdo.: Dr. Guillermo Roldan, Juez Subrogante; Dra. Silvina Bernardelli, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL

\$ 45 403975 Oct. 8 Oct. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez), Dra. Peretti (Secretaria), en los autos caratulados VITALE HÉCTOR ANTONIO c/PAZ WALTER MARTÍN y OTROS s/Daños y Perjuicios; N° 715/2018 CUIJ N° 21-25385713-4 se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 18 de Septiembre de 2019. Agréguese las cédulas acompañadas. No habiendo comparecido el demandado Paz Walter Martín a estar a derecho, decláraselo rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Con respecto al demandado Ortiz Francisco Javier y conforme constancias de autos, cítese y emplácese al mismo a comparecer a estar a derecho por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. Fdo.: Dra. Peretti, Secretaria; Dra. Bertune, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaria de la Dra. Peretti.

\$ 52,50 403973 Oct. 8 Oct. 10

Por disposición de la Dra. Stella Maris Bertune, Juez en .suplencia del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 1° Nominación, Distrito Judicial N° 12. San Lorenzo Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, se hace saber que en los autos caratulados ROJAS HUGO ARNALDO s/Quiebra; CUIJ 21-25436349-6, por auto N° 1473, de fecha 24 de Setiembre de 2019, se resolvió: Resuelvo: 1) Fijar como lecha máxima hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos la del 31 de octubre de 2019. Y para la sindicatura fijar la fecha del 29 de noviembre de 2019 para la presentación del informe individual y la del 2 de marzo de 2020 para la presentación del informe general.2) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días, de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522.3) Insértese, dese copia y hágase saber. Asimismo, se hace saber que el Sindico es el CPN José Eduardo Preve, con domicilio constituido en calle Buenos Aires 472 de San Lorenzo, con horario de atención de lunes a viernes de 8 a 12 y 16 a 19 horas. La presente publicación se hará sin cargo conforme art. 89 de ley 24.522. San Lorenzo, 23 de setiembre de 2019.

S/C 403812 Oct. 8 Oct. 15

En los autos caratulados: SEGAL FLORENCIA VICENTA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 21-25436702-5) que tramita por ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nom. de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune

(Juez en Suplencia), Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores, legatarios de Segales Florencia Vicenta para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. San Lorenzo, de 2019.

\$ 45 403821 Oct. 8 Oct. 22

En los autos caratulados: MINETTI FÉLIX s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 21-25436701-7) que tramita por ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nom. de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez en Suplencia). Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores, legatarios de Minetti Félix para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. San Lorenzo, de 2019.

\$ 45 403822 Oct. 8 Oct. 22

En los autos caratulados: JUBANY, JAIME JACINTO s/Declaratoria de Herederos; (Expte N° 21-25436674-6) que tramita por ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nom. de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez en Suplencia); Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores, legatarios de Jubany, Jaime Jacinto para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. San Lorenzo, de 2019.

\$ 45 403824 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez en suplencia) y Dra. Luz María Gamst, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Vicelli Aida Fidela, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: VINCELLI AIDA FIDELA s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ 21-25436746-7. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 403814 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez en suplencia) y Dra. Luz María Gamst, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Caviglioli Ana, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina,

dentro de los autos caratulados CAVIGIOLI ANA s/Sucesorio; Expte. Nº CUIJ 21-25436178-7. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 403818 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez en suplencia) y Dra. Luz María Gamst, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Natalí Renigio José, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados NATALI REMOGIO JOSE s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº CUIJ 21-25436864-1. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 403817 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez en suplencia) y Dra. Luz María Gamst, se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Sagu Arturo Morales y Encarnación Peralta, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados MORALES SAGU ARTURO y Otros s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº CUIJ 21-25436747-5. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 403813 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez en suplencia) y Dra. Luz María Gamst, se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Mocellini Eduardo Pedro y Anselma Raquel Gennaro, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados MOCELLINI EDUARDO PEDRO y Otros s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº CUIJ 21-25436430-2. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 403809 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez en suplencia) y Dra. Luz María Gamst, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Cue Cintia Marcela, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados CUE CINTIA MARCELA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº CUIJ 21-2918374-8. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 403808 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez en suplencia) y Dra. Luz María Gamst, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Franceschina Jorge Omar, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados FRANCESCHINA JORGE OMAR s/Sucesorio; Expte. Nº CUIJ 21-25436754-8. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 403810 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rolando Santo Paoli y de la Sra. Stella Maris Méndez, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados: MENDEZ STELLA MARIS y Otros s/Sucesorio; Expte. Nº 475/2019; CUIJ Nº 21-25436714-9. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, Dra. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 403972 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Nélica Armonia Hauser, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados HAUSER NELIDA ARMONIA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 582/2019; CUIJ Nº 21-25436904-4. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, Dra. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 403971 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Livia Elena Parente, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados PARENTE LIVIA ELENA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 578/2019; CUIJ Nº 21-25436895-1. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, Dra. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 403970 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Blanca Nieves Ansaldo, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados ANSALDO BLANCA NIEVES s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 509/2019; CUIJ Nº 21-25436763-7. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, Dra. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 403969 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Adela Dionisia Armoa y deSr. Clemente Simón Pacheco, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados ARMOA ADELA DIONISIA y OTROS s/Sucesorio; Expte. Nº 473/2019; CUIJ Nº 21-25436712-2. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, Dra. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 403968 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Angel Caccia, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados CACCIA JUAN ANGEL s/Sucesorio; Expte. Nº 474/2019; CUIJ Nº 21-25436713-0. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, Dra. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 403966 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Eduardo Horacio Ojeda, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados OJEDA EDUARDO HORACIO s/Sucesorio; Expte. Nº 476/2019; CUIJ Nº 21-25436715-7. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, Dra. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 403965 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Castillo Jorge Antonio, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados CASTILLO JORGE ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 519/2019; CUIJ Nº 21-25436785-8. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, Dra. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 403963 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Papapietro Dolores, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados PAPAPIETRO DOLORES s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 542/2019; CUIJ Nº 21-25436830-7. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, Dra. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 403961 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Tobozo, Francisco David, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados TOBOZO FRANCISCO DAVID s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 548/2019; CUIJ Nº 21-25436843-9. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal y en

el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, Dra. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 403959 Oct. 8 Oct. 22

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Hago saber a Ud. que en el juicio BELLANDI MIGUEL ÁNGEL s/Declaratoria de Herederos, CUIJ Nº 21-25654783-7, tramitado ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, Juez, Secretaría de la autorizante Dr. Alejandro Dañino, se ha dispuesto lo siguiente: Llamar, citar y emplazar por el término de diez (30) días a los herederos, legatarios y/o acreedores de Don Miguel Ángel Bellandi, DNI Nº 11.466.629, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: Bellandi, Miguel Ángel s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-25654783-7. Fdo.: Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 403728 Oct. 8 Oct. 22

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos CARLUCCI ALBERTO RAFAEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 21-25654118-9 del 2019, se cita se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Carlucci Alberto Rafael por treinta días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, 17 de Septiembre de 2019. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 403730 Oct. 8 Oct. 22

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos GARCÍA GERARDO TOMAS s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 21-25654117-0 del 2019, se cita se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de García Gerardo Tomas por treinta días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, 17 de Septiembre de 2019. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 403732 Oct. 8 Oct. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito 14 de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, ha dispuesto llamar a herederos, acreedores, legatarios de Don Méndez Miguel Ángel y doña Ana María Rodríguez a fin de que comparezcan a este Tribunal para que hagan valer sus derechos en el plazo de treinta días. Firmado: Dra. Águeda Orsaria, Jueza; Dr. Alejandro Danino, secretario. Villa Constitución, Santa Fe, 16 de Septiembre de 2019.

\$ 45 403741 Oct. 8 Oct. 22

La Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito 14, en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de Villa Constitución, Dra. Águeda M. Orsaria, llama a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Pelucchi Pedro Cesar, para que comparezcan dentro de los autos caratulados PELUCCHI PEDRO CESAR s/Declaratoria de Herederos: CUIJ 21-25580151-9; Expediente Nº 731/2018, por el plazo de 30 días para hacer valer sus derechos (art. 2340 CCC.) Villa Constitución, 16 de Septiembre del 2019. Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Danino.

\$ 45 403733 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados ALBANESI, DINA JULIA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-25654596-6, se cita a los herederos, acreedores y /o legatarios de Dina Julia Albanesi por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C Civ. y Com). Secretaria, Villa Constitución, 16 de Septiembre de 2019.

\$ 45 403735 Oct. 8 Oct. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos: CAPPELLONE, DOMINGO s/Sucesión; Expte. 214/2019, CUIJ 21-25580904-8, cita a los herederos, acreedores y legatarios de Domingo Cappellone, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los treinta días. Villa Constitución, 11 de Septiembre de 2019. Dr. Alejandro Danino.

\$ 45 403742 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda N. Ferrari (Jueza) Secretaría del Dr. Mauro Bonato dentro de los autos caratulados: RUSCONI JORGE OMAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 228/19 CUIJ Nº 21-25616192-0, se cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Jorge Omar Rusconi DNI 6.130.231, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución.

\$ 45 403940 Oct. 8 Oct. 22

En la causa del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de esta ciudad, CUIT 21-256540009-3 Torres, Honoria Teresa s/Declaratoria de Herederos, se cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. HONORIA TERESA TORRES, DNI 11.127848, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Villa Constitución, 5 de Agosto de 2019. Mauro R. Bonato, secretario

\$ 45 403316 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Jueza Águeda M. Orsaria del Juzgado de 1ra. Inst. Civil, Comercial, y Laboral 1ra. Nom. de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: CARINO, MARCIA s/Sucesiones Insc. Tardías Sumarias Volunt.; Expte. CUIJ Nº 21-25653927-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o quien se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Carino, Marcia, para que comparezca/n a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el plazo de 30 días. Villa Constitución, 4 de Septiembre de 2018. Dr. Alejandro Danino (Secretario).

\$ 45 403317 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Juez a cargo del Juzg. de Primera Instancia de Dist. Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom de Villa Constitución, dentro de los caratulados ARTOLA, OTILIA ROSA RITA s/Declaratoria de Herederos; (290/18), se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Otilia Rosa Rita Artola, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución. Dr. Alejandro Danino, secretario

\$ 45 403605 Oct. 8

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (Juez), Secretaría del Dr. Mauro Bonato, dentro de los autos caratulados:

ANGHILANTE, ESTEBAN HÉCTOR s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° CUIJ 21-25654253-3, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Esteban Héctor Anghilante, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 3 de Septiembre de 2019. Dr. Mauro Bonato, Secretario.

\$ 45 403440 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda Orsaria, dentro de los autos caratulados MORANA, JUAN ANTONIO s/Juicio Sucesorio; CUIJ N° 21-25654059-9, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Juan Antonio Morana, DNI N° 6.123.021 por el término de 30 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 21 de Agosto de 2019. Dr. Alejandro Danino, secretario

\$ 45 403314 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda M. Orsaria (Jueza) Dr. Alejandro Danino (Secretario), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes doña Rosa Furlan y don Francisco Rosales, para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos en los autos caratulados FURLAN ROSA y OTROS s/Sucesorio: CUIJ N° 21-25654708-9. Lo que se publica a sus efectos. Villa Constitución, 11 de Septiembre de 2019. Dr. Alejandro Danino, secretario

\$ 45 403444 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: don OSILIO MARROCHI y doña SHARA VANGIONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días. Villa Constitución, 4 de Septiembre de 2019. Dr. Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 403315 Oct. 8 Oct. 22

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Analía Irrazabal (Juez Subrogante), a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la localidad de Melincué, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti (Sec. Subrogante), dentro de los autos caratulados: SANATORIO FIRMAT SA s/Concurso Preventivo; Expte. 1385/2000 CUIJ N° 21-26440696-7 que tramita por ante el mencionado Juzgado se ha Resuelto: N° 4197 T° 102 F° 120. Melincué, 18 de Setiembre de 2019. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Regular la suma de Pesos ciento cuarenta y siete mil (\$ 147.000) a la Sindicatura, Dra. Silvia Barbero en Pesos ochenta y ocho mil (\$ 88.000) y su patrocinante Dra. Mónica Chiarveti en la suma de Pesos cincuenta y nueve mil (\$ 59.000). 2) Regular la suma de Pesos Sesenta y tres mil a los Dres. Jorgelina Schaab Cams y Martín Giuliani dividido en partes iguales. 3) Declarar la conclusión del concurso preventivo de Sanatorio Firmat SA con domicilio en calle Alvear N° 1.130 de la ciudad de Firmat, departamento General López, provincia de Santa Fe, por cumplimiento del acuerdo preventivo. 4). Una vez hecho efectivo el pago de los honorarios y los aportes de ley, se ordenará el levantamiento definitivo de las medidas cautelares dispuestas en el presente concurso. 5). Hacer cesar la intervención del Síndico y de las limitaciones previstas en los artículos 15 y 16 de la LCQ sobre el patrimonio concursal. 6). Publíquense edictos e ley por un día en los diarios ya designados, debiendo acreditarse, el cumplimiento de tal recaudo en el plazo de veinte días hábiles. Insértese, agréguese copia en auto y hágase saber. Dra. Luciana P. Parenti (Sec. Subrogante), Dra. Analía M. Irrazabal (juez E/S). Publíquese por un (1) día a los efectos pertinentes. Melincué, 1 de Octubre de 2019. Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria.

\$ 60,48 404085 Oct. 8

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazabal, Secretaria de la Dra. Luciana Parenti, en los autos caratulados MARIEZCURRENA, ORLANDO s/Sucesión" Expte. Nro. 21-26468013-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mariezcurrena Orlando, DNI. N° 6.139.713, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Melincué, 18 de Septiembre de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 404028 Oct. 8 Oct. 15

La Sra. Jueza de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, ha dispuesto de conformidad con el art. 70 del C.C.yC., la publicación de los edictos de ley una vez por mes, en el lapso de dos meses, por el pedido de supresión de apellido paterno de la Sra. Romina Alejandra Corzo Ciancio, DNI N° 30.996.043. Autos: CORZO CIANCIO, ROMINA ALEJANDRA c/CORZO, JUAN JOSE s/Supresión de apellido paterno (Expte. N° 628/2019 - CUIJ: 21-26467679-4). Melincué, 27 de Septiembre de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

S/C 403990 Oct. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué. la Secretaria que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se considere", con derecho a los bienes de la causante doña Hilda María Bartoli por un día, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BARTOLI, HILDA MARÍA s/Sucesión (Expte. N° 1571-2018). Melincué, 19 de Septiembre de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 404058 Oct. 8

En los autos caratulados: ZARIAGA ARTURO HONORIO y BARROSO MARÍA LUZ s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 1231/2007), en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 8 de Melincué a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, Jueza; Secretaría de la Dra. Luciana Paola Parenti, se cita, llama y emplaza a los herederos de María Luz Barroso, para que comparezcan a hacer valer sus derechos término de ley. Fdo. Dra. Luciana Paola Parenti. Melincué, 3 de Septiembre de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 403793 Oct. 8

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito 78 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la localidad de Melincué, se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados del causante Solari Italo Antonio para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: SOLARI ÍTALO ANTONIO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-26468100-3). Melincué, 18 de Septiembre de 2019. Fdo.: Dra. Parenti Luciana (Secretaria). Melincué, 18 de Setiembre de 2019.

\$ 45 403358 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, lo comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Jueza; Dra. Luciana Parenti, Secretaria, dentro de los autos caratulados: MARCHISIO MARISABEL s/Sucesión; CUIJ 21-26468087-2, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña Marchisio, Marisabel, D.N.I. Nro. 17.072.768, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Melincué, 9 de Septiembre de 2019.Fdo.: Dra. Analía Irrazábal, Jueza; Dr. Luciana Parenti, Secretaria.

\$ 45 403306 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Claudio Farioli, DNI N° 6.094.832, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: FARIOLI, CLAUDIO: CUIJ N° 21-26467954-8. Melincué, 25 de Septiembre de 2019. Fdo. Dra. Luciana P. Parenti, Secretario.

\$ 45 403409 Oct. 8 Oct. 15

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto (Sta. Fe), Dra. María Celeste Rosso (Jueza), en autos: SCOPONI JORGE EDUARDO s/Sucesión; CUIT N° 21-24612815-1, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Scoponi Jorge Eduardo, DNI N° 11.738.060, CUIT N° 20-11738060-3, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 27 de Septiembre de 2019. Secretaria Dra. Jorgelina Daneri.

\$ 45 403746 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Cardozo María Esther (DNI 11.917.307) para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos: CARDOZO MARÍA ESTHER s/Declaratoria de herederos; (Expte. 706/2018) – CUIJ 21-24478746-8. Venado Tuerto, 27 de Agosto de 2019. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 403718 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Carlos Eleodoro (DNI 6.074.238) para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos: CRUSEMO MARIA HAYDEE y Otros s/Declaratoria de herederos (Expte. 999/2018) – CUIJ 21-24479039-6. Venado Tuerto, 12 de Agosto de 2019. Dr. Bournot,

Secretario.

\$ 45 403719 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Cruseño María Haydee (LC 3.720.351) para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos: CRUSEÑO MARIA HAYDEE y Otros s/Declaratoria de herederos (Expte. 999/2018) - CUIJ 21-24479039-6. Venado Tuerto, de Agosto de 2019. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 403721 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza, Dra. Jorgelina Daneri Secretaria, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Oscar Héctor Trova, 6.143.087, para que en el termino de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: TROVA, OSCAR HÉCTOR s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-24613389-9 - Año 2019). Venado Tuerto, 27 de Septiembre de 2019. Dra. Daneri, Secretaria.

\$ 45 403683 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de don Oscar Eduardo Solanille, DNI Nro. 5.028.133. Autos: SOLANILLE OSCAR EDUARDO s/Sucesión (Expte. Nro. 982/2018). CUIJ 21-24479022-1. Venado Tuerto, 6 de Septiembre de 2019. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 403308 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, Juez, Dr. Walter A. Bournot, Secretario, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de don Omar González, DNI 5.712.656, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos: GONZÁLEZ OMAR s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-24463177-8. Dr. Gabriel Carlini - Juez - Dr. Walter A. Bournot - Secretario. Venado Tuerto, 2 de Septiembre de 2019.

\$ 45 404029 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Jueza) y Dra. Jorgelina Daneri (Secretaria), dentro de los autos caratulados: MELNYK JOSÉ MARÍA s/Sucesorio (CUIJ 21-24613248-5) se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios del Señor José María Melnyk, D.N.I. N° 10.320.454, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 23 de Septiembre de 2019. Dra. Daneri, Secretaria.

\$ 45 403779 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez) y Dr. A. Walter Bournot (Secretario), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Héctor Darío Villarreal, D.N.I. 17.956.200, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus legítimos derechos. Autos caratulados: VILLARREAL HECTOR D. s/Sucesión (Expte. 760/2016). Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 403780 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini - Juez, Secretaría del Dr. Alejandro Walter Bournot, Secretario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Alfredo Maceratesi, D.N.I. N° 11.118.544, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Autos: MACERATESI OSCAR ALFREDO s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-24613266-3. Venado Tuerto, 27 de Septiembre de 2019. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 403819 Oct. 8 Oct. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Número 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini (Juez), Secretaria del Dr. Alejandro Walter Bournot; en autos caratulados: PETRY, BERNARDO SILVANO s/Sucesión - CUIJ N° 21-24478726-3, cita y emplaza a herederos, acreedores, y legatarios de don Bernardo Silvano Petry (D.N.I. N° 12.907.965) para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Publíquese por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, Septiembre de 2019. Fdo.: Dr. Gabriel Alberto Carlini (Juez); Alejandro Walter Bournot (Secretario). Venado Tuerto, 23 de Septiembre de 2019. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 33 404018 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría del Dr. Alejandro Walter Bournot, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Isabel Elena Fariña, D.N.I. N° F7.773.272, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Autos: FARIÑA, ISABEL ELENA s/Declaratoria de herederos CUIJ 21-24613138-1. Venado Tuerto, 26 de Septiembre de 2019. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 404112 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Dra. María Celeste Rosso, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de doña Villegas María Elva, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. (Autos: VILLEGAS MARÍA ELVA s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-24612801-1) Fdo. Dra. María Celeste Rosso (Juez) y Dra. Jorgelina V. Daneri (Secretario). Venado Tuerto, 1 de Octubre de 2019. Dra. Daneri, Secretaria.

\$ 45 404077 Oct. 8 Oct. 15
